Reglamento

La Ruleta Digital de El Chinamo 2026

TELEVISORA DE COSTA RICA S.A., cédula de persona jurídica 3-101-006829, con domicilio en Sabana Oeste, quien para efectos de este reglamento se llamará "Teletica", es la titular y propietaria de la dinámica denominada **"La Ruleta Digital de El Chinamo 2026"** (en adelante "la dinámica"). La dinámica, su mecánica, y los derechos de autor que se deriven o llegaren a derivar son y serán propiedad exclusiva de Teletica.

La participación en esta dinámica implica la aceptación íntegra del presente reglamento, sus condiciones, restricciones y limitaciones. Los participantes se someten a las decisiones de Teletica para cualquier asunto relacionado con la dinámica.

Pueden inscribirse las personas de **18 años cumplidos o más** que se encuentren en Costa Rica y sean costarricenses o extranjeras con residencia en el país. Para inscribirse deberán indicar su número de cédula de identidad o, en el caso de las personas extranjeras residentes, el número de su documento de residencia.

I. **Nombre de la dinámica:** "La Ruleta Digital de El Chinamo 2026".

II. **Periodo de la dinámica:** Desde el lunes 23 de noviembre de 2026 hasta el miércoles 23 de diciembre de 2026, al finalizar la transmisión del último programa de El Chinamo, quedando a criterio de Teletica si se extiende o finaliza antes de la fecha anteriormente indicada.

III. Mecánica de la dinámica

1. Teletica utilizará la ruleta digital exclusivamente para seleccionar y llamar en vivo a personas que estén viendo *El Chinamo* desde su casa y que deseen participar en los juegos del programa. Una sola inscripción permite participar en la selección para los distintos juegos que utilicen esta ruleta. La inscripción no garantiza recibir una llamada ni ganar un premio.
2. Para participar las personas interesadas deben completar los siguientes pasos:
    - **Complete el formulario.** Ingrese su nombre completo, número de identificación y el número de teléfono en el que atenderá la llamada.

Revise que los datos sean correctos antes de enviar el formulario. Se admitirá una sola inscripción por persona y **un único número de teléfono por cada número de identificación**.

- **Manténgase pendiente del programa y del teléfono.** Para jugar, es indispensable estar viendo *El Chinamo* desde casa al momento de la llamada. La producción hará preguntas sobre lo que está ocurriendo en la transmisión para verificarlo.
- **Selección en vivo.** La ruleta digital seleccionará al azar entre las personas inscritas que aún puedan participar. La ruleta aparecerá en la pantalla del Estudio Marco Picado y podrá verse durante la transmisión. Mostrará el nombre completo y el número de teléfono con los dos últimos dígitos ocultos. El número de identificación no se mostrará al público.
- **Atienda la llamada.** La producción llamará en vivo al número registrado y hará **un solo intento por selección**. Si la persona no contesta o la llamada no se completa, la producción volverá a girar la ruleta para seleccionar a otra persona. Quien atienda deberá responder las preguntas de verificación para poder jugar.
- **Participe en el juego.** La ruleta selecciona a la persona que tendrá la oportunidad de jugar. El resultado y la obtención de un premio dependerán de las reglas del concurso correspondiente. **Cada persona podrá jugar una sola vez en total** durante la edición 2026, aunque haya varios concursos y aunque no haya ganado un premio.

IV**. Tratamiento de Datos Personales.**

1. Los participantes autorizan a Teletica a almacenar y procesar su información personal exclusivamente para la operación de la dinámica, lo cual incluye verificación, contacto y eventual entrega del premio.
2. Al enviar el formulario, los datos suministrados se incorporarán a la base de datos de la ruleta digital de *El Chinamo 2026*. El personal autorizado por Teletica los utilizará exclusivamente para gestionar la inscripción, verificar los requisitos, evitar participaciones repetidas, realizar la selección aleatoria y efectuar las llamadas en vivo. La audiencia podrá ver los datos que aparecen en la ruleta y escuchar la llamada si la persona atiende.
3. La inscripción es voluntaria. Los campos obligatorios estarán identificados en el formulario y son necesarios para ingresar a la ruleta. Los campos señalados como opcionales podrán dejarse en blanco. La autorización se limita a los

juegos de *El Chinamo 2026* y no comprende publicidad, otras promociones ni el uso de la base de datos para fines distintos.

4. La entidad responsable de la base de datos es **Televisora de Costa Rica** . Los datos se conservarán durante 1 año. Para consultar sus datos, solicitar su rectificación o supresión, o revocar su consentimiento, la persona podrá dirigirse a **sts@teletica.com.**
5. Teletica se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de privacidad y tratamiento de datos, garantizándole a los participantes la confidencialidad de su información.

V. Ganador.

1. Teletica realizará diferentes dinámicas cuyas condiciones serán informadas a los participantes.
2. En todo caso, se considerará como ganador al participante favorecido que cumpla con todos los requisitos establecidos para cada dinámica y las condiciones detalladas en el presente reglamento para participar. En caso de detectarse datos erróneos, el participante quedará descalificado.
3. El ganador deberá seguir las instrucciones de Teletica para formalizar el reclamo del premio, si aplicara la dinámica.

VI. Premio.

1. Teletica determinará a su entera discreción las dinámicas que tendrán premios y cuáles serán los premios en cada caso.
2. El premio deberá ser reclamado UNICAMENTE por la persona que fue declarada ganadora, presentando los documentos solicitados.
3. El premio es personal, intransferible, no canjeable, no negociable y debe aceptarse en las condiciones descritas.
4. Teletica no se hará cargo de ningún gasto incurrido para retirar o hacer efectivo el premio.

VII. Condiciones generales:

1. Cualquier asunto que se presente con la dinámica y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por Teletica, en estricto apego a las leyes de la República.
2. Teletica podrá verificar los datos aportados por el participante. Si una persona no se puede identificar y/o presenta documentos que no coincidan con los datos brindados al momento de participar en la dinámica, el premio no será entregado y quedará sin derecho a reclamo o apelación alguna.

3. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el premio por medio de engaño, Teletica podrá reclamar el premio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomarlas acciones legales del caso.
4. Teletica suspenderá en forma inmediata la presente dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la dinámica, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o la de cualquier otra empresa participante. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la dinámica. Las anteriores circunstancias se comunicarán de la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la dinámica cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
5. Con el fin de hacer público el resultado de la dinámica, la persona favorecida autoriza a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios de Televisora de Costa Rica S.A. y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la dinámica, como entrega, disfrute y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
6. Para más información o consultas escribir al correo electrónico g.fernandez@teletica.com , en horas y días hábiles.